



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 186-2023

ACTA N° 186

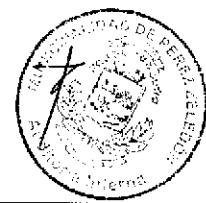
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día quince de agosto del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Víctor Manuel Sánchez Mora, síndico propietario, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente, Ivannia Quirós Chinchilla, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 2 de 61

- 1 IV. Juramentación Junta Administradora del Cementerio de Las Esperanzas, SI
- 2 V. Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y
- 3 Earthstrong
- 4 VI. Elección puesto de Tesorería, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 5 Pérez Zeledón
- 6 VII. Aprobación del acta O-185-23
- 7 VIII. Informe de la Alcaldía
- 8 IX. Asuntos de la Presidencia
- 9 X. Correspondencia
- 10 XI. Cierre de la Sesión

11

12 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez

13 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar

14 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

15 Además, extiende especial felicitación a las madres en su día.-----

16

17 **ARTÍCULO I.**

18 **Apertura y comprobación del cuórum.**

19 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

21 **ARTÍCULO II.**

22 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 23 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 24 Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Edin Ulloa Madriz	1 0845 0836
Esteban Antonio Rivera Sánchez	1 1233 0099
Greivin Céspedes Fonseca	3 0387 0744
Yuliana De Los Ángeles Ulloa Rivera	1 1727 0104
Denia Rivera Sánchez	1 1150 0728



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 3 de 61

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Grafíel Zúñiga Fallas CC: Gabriel Zúñiga Fallas	1 0752 0741
Hazel Umaña Murillo	1 1251 0114
Ronald Belcebi Abarca Mata	1 1381 0285
Mauren Adriana Carmona Garro	1 1418 0625
Lilliana Monge Mora	1 1097 0171

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Melvin Gamboa Rojas CC: Melvin Retana Gamboa	9 0104 0861
Gabriel Monge Lemaitre	7 0168 0431
Giselle Loria Solís	1 1021 0095
Gener Badilla Segura	1 1198 0195
Jovino Segura Ureña	1 0414 1297

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Delicias Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Iris Sandoval Abarca	1 1579 0333
Jesús Daniel García Agüero	1 1595 0379

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Jerónimo San Pedro Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Nombre	Cédula
Wilson Gerardo Abarca Valverde	1 1456 0844
Seirys Lisbeth Porras Romero	1 1743 0945

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Edin Ulloa Madriz	1 0845 0836
Esteban Antonio Rivera Sánchez	1 1233 0099
Greivin Céspedes Fonseca	3 0387 0744
Yuliana De Los Ángeles Ulloa Rivera	1 1727 0104
Denia Rivera Sánchez	1 1150 0728

b) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Grafiel Zúñiga Fallas	1 0752 0741
CC: Gabriel Zúñiga Fallas	
Hazel Umaña Murillo	1 1251 0114
Ronald Belcebi Abarca Mata	1 1381 0285
Mauren Adriana Carmona Garro	1 1418 0625
Lilliana Monge Mora	1 1097 0171



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 5 de 61

c) Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Melvin Gamboa Rojas	9 0104 0861
CC: Melvin Retana Gamboa	
Gabriel Monge Lemaitre	7 0168 0431
Giselle Loria Solís	1 1021 0095
Gener Badilla Segura	1 1198 0195
Jovino Segura Ureña	1 0414 1297

d) Junta Educación Escuela Las Delicias Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Iris Sandoval Abarca	1 1579 0333
Jesús Daniel García Agüero	1 1595 0379

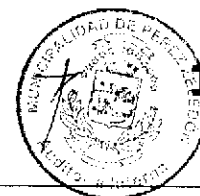
e) Junta Educación Escuela San Jerónimo San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Wilson Gerardo Abarca Valverde	1 1456 0844
Seirys Lisbeth Porras Romero	1 1743 0945

ARTÍCULO IV.

Juramentación Junta Administradora del Cementerio de Las Esperanzas, SI

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Ramón Mena Cruz	1 0473 0806
Secretaria	Lenny Zúñiga Bonilla	1 1016 0675
Tesorera	Noilyn Mena Cordero	1 1685 0894
Vocal 1	Vilma Mena Cruz	1 0607 0057
Vocal 2	Gabino Ceciliano Badilla	1 0561 0785



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 6 de 61

1 **ARTÍCULO V.**

2 **Juramentación representantes municipales ante las Fundaciones ICoNM y**
3 **Earthstrong**

4
5 No se hicieron presentes.-----

7 **ARTÍCULO VI.**

8 **Elección puesto de Tesorería, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
9 **Pérez Zeledón**

10

11 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra a la señora Adriana
12 Herrera Quirós, Secretaria Municipal.-----

13

14 La señora Secretaria Municipal procede a citar los nombres de las personas que se han
15 postulado para el puesto de Tesorería del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
16 de Pérez Zeledón, donde este puesto debe ser ocupado por una mujer como dicta el
17 Reglamento y la votación es secreta, los nombres son:

18

19 Hannia Duarte Acuña, Mónica Gamboa, Iliana Fallas Barboza, Grettel Blanco Leiva,
20 Kerlyn Quesada Leiva, Jazmín Camacho y Luz Clarita Solano Ortega.-----

21

22 Posterior a ello, la señora Secretaria Municipal procede a entregar a cada regidor un
23 documento donde deben consignar el nombre de la persona de su preferencia.-----

24

25 Una vez que los señores regidores han realizado su votación, la señora Secretaria
26 Municipal recoge cada uno de los documentos donde los mismos son revisados por el
27 Lic. Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal y su persona, quedando el resultado de la
28 siguiente manera:

29 • Hannia Duarte Acuña: 4 votos-----

30 • Mónica Gamboa: 0 votos-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 7 de 61

- 1 • Iliana Fallas Barboza: 0 votos-----
- 2 • Grettel Blanco Leiva: 0 votos-----
- 3 • Kerlyn Quesada Leiva: 5 votos-----
- 4 • Jazmín Camacho: 0 votos-----
- 5 • Luz Clarita Solano Ortega: 0 votos-----

6

7 Finalmente, queda electa la señorita Kerlyn Quesada Leiva como Tesorera del CCDR
8 PZ.-----

9

10 En vista de que la señorita Quesada Leiva se encuentra presente, el señor Presidente
11 Municipal solicita se modifique la Agenda con el fin de realizar la juramentación.-----

12

13 **"MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR:** El regidor Hanz Cruz Benamburg para
14 modificar la agenda. -----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

18

19 **ACUERDO 03:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

21

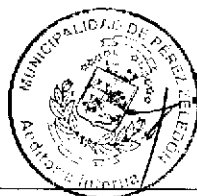
22 Una vez aprobada la Moción de Orden, el señor Presidente Municipal procede a
23 juramentar a la señorita Kerlyn Quesada Leiva como Tesorera del CCDR PZ, por el
24 periodo que resta a la Junta Directiva.-----

25

26 **ARTÍCULO VII.**

27 **Aprobación del Acta Ordinaria 185-2023.**

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
29 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
30 ordinaria 185-2023, errores de forma; no de fondo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 8 de 61

1 **ACUERDO 04:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
2 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
3 ordinaria 185-2023, la cual se aprueba con nueve votos.-----

4
5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **Informe de la Alcaldía.**

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la bienvenida al señor
9 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

10
11 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal saluda a los presentes, a la
12 población en general y en especial a todas las madres de este Concejo Municipal y del
13 cantón.-----

14
15 A la vez informa que, básicamente los proyectos en ejecución en que estamos a nivel
16 de lo que es la brigada de equipo de maquinaria estamos en tres frentes en este
17 momento pues te contamos en este momento, uno en el distrito de Páramo y San Isidro
18 de El general por cuanto estamos en el sector de San Ramón Sur-Matazanos, además,
19 San Rafael Norte, tanto el sector del Beneficio, tanto el sector de Los Granados como el
20 sector de la Escuela, en esos dos sectores con labores de bacheo. -----

21
22 Otro frente en el distrito en Daniel Flores en la jurisdicción de Lagunas, Calle El Alto,
23 específicamente. -----

24
25 Otra brigada en el distrito de Platanares en San Rafael centro específicamente a nivel
26 de lo que es de maquinaria. -----

27
28 Sumado eso, un equipo que estuvo trabajando en el sector de Pejibaye con un back hoe
29 y vagonetas en el sector del Beneficio y en el llamado Camino Viejo que estuvimos
30 también con un paso alcantarillas el día de hoy. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 9 de 61

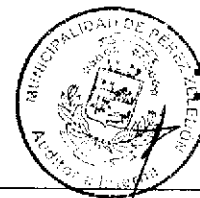
Otro de los equipos y que esto se suma pues ya los proyectos en ejecución, en este caso en asfalto, el otro equipo back hoe junto a lo que son los equipos de asfalto, por cuanto hoy iniciamos la labores ya de la colocación de la carpeta asfáltica en el proyecto de recarpeteo en San Rafael de Platanares, en el casco central en un kilómetro que correspondía de ejecución ahí con recursos municipales e IFAM y que se destinaron para este proyecto en la cabecera del distrito.-----

A nivel de equipos, a nivel de Comisión Nacional de Emergencias y primeros impactos tramitados a través de nuestro CME, continuamos con equipos en el sector de Piedras Blancas jurisdicción El Brujo, distrito de Río Nuevo y otro equipo en lo que es Distrito de Rivas, jurisdicción Chimirol - Chucuyo, para ser exactos en ambos casos tanto con lo que es recuperación de vía y en el caso de El Chucuyo todo lo que es la rehabilitación a nivel de derrumbes y deslizamientos en el sector de Piedras Blancas de El Brujo, Río Nuevo. -----

Dos menciones rápidas de la semana anterior que estuvimos presentes en dos reuniones muy importantes de hecho hoy hace 8 precisamente, una con lo que fueron los personeros a nivel de ejecución de Unidad Ejecutora MOPT/BID, para tener información clara, certera, reciente y actualizada del proyecto tanto de San Francisco de Asís, Daniel flores para el proyecto de asfalto, y proyecto de recarpetero de Santa Cecilia casco Urbano de San Isidro de El general. -----

Estamos básicamente esperando la adjudicación y se nos indica por parte de la coordinación del MOPT/BID, se espera que a finales de este mes ya nos estén comunicando la adjudicación respectiva de esos dos proyectos. -----

Luego, la reunión muy importante que tuvimos con la Presidencia Ejecutiva de RECOPE, esto por cuanto los proyectos más significativos, por ejemplo, este del MOPT/BID, siempre hemos utilizado las donaciones de RECOPE para su ejecución y en este momento por parte de RECOPE se nos avisó de que tenían paralizados los proyectos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 10 de 61

1 de donaciones, yo creo que todos estamos enterados y vemos en las noticias que la
2 semana pasada se anunció por parte de RECOPE pérdidas por más de 13 mil millones
3 de colones, producto de un tema de fórmulas y cálculos en la forma en la cual cuantifican
4 ellos como empresa pública sabiendo que RECOPE como tal esa empresa pública y
5 ante esa preocupación tuvimos una reunión gestada por el señor Diputado Carlos Felipe
6 García en su Despacho con el señor Presidente para efectos no solo de este proyecto
7 MOPT/BID, sino proyectos en tránsito que teníamos también como el asfalto en el sector
8 de Cajón qué es el que sigue a nivel de IFAM.-----

9
10 En ambos proyectos Yo creo que es importante indicar que son donaciones que llegan
11 a los 70 millones de colones, esto lo usual es que utilicemos donaciones, somos uno de
12 los cantones más activos en lo que es el programa de donaciones de RECOPE y por lo
13 tanto, 60, 70 millones que no tengamos que sacar de la Municipalidad por supuesto que
14 es importante. -----

15
16 Esperaremos porque también por parte del RECOPE se nos avisa que hay un
17 replanteamiento del cálculo de la fórmula y esto implica que vuelvan a activar este este
18 programa de donaciones para todas las municipalidades y la institucionalidad en general
19 que aprovechan.-----

20
21 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
22 referirse al Informe del señor Alcalde Municipal.-----

23
24 • El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, tres preguntas concretas ¿Para
25 cuándo estaría el cementado de la calle de la Ciudadela la Cruz Roja en San
26 Pedro? nos pueda más o menos en qué mes se estaría atendiendo eso, ya que
27 se ha puesto algunos años, bastantes años diría. -----

28
29 Por otra parte, ayer le envíe una nota de las Hermanas Clarisas Capuchinas, calle Los
30 Rodríguez en Quebradas, ellas le comunicaron a usted que hace cerca de 2 años un



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 11 de 61

1 problema con un paso alcantarilla que hay, señala que nunca se atendió y hace algunos
2 meses que entró la maquinaria terminó de agravar el asunto de manera que el agua
3 pasa por debajo de las alcantarillas atentando contra un muro que tienen y contra la
4 propiedad y además de eso hay un cráter ahí donde cualquier persona puede caer, un
5 motociclista, un carro o cualquier cosa. Yo le di una nota a nombre de ellas el día de ayer
6 y a ver si se puede atender de manera pronta. -----

7

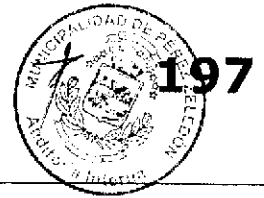
8 El otro tema es que estoy bastante preocupado por el caso de KFC, bastantes
9 comerciantes de la zona han señalado el enorme problema con el embotellamiento que
10 se da ahí y además de eso con los problemas de parqueo que hay en ese sector, aunado
11 al hecho, como le señalé en una nota que le envié que desde el 15 de febrero de este
12 año el plano constructivo está vencido, por lo tanto, la obra debió pararse, no podían
13 continuar la construcción con planos vencidos y así lo señaló el CONAVI y lo señaló
14 otras autoridades del MOPT pero aún así la obra continuó, se abrió y creo que continuó,
15 entonces quisiera una explicación para que los vecinos del cantón se enteren por qué
16 eso sucede, si había alguien cargo de la Municipalidad de supervisar dicha obra.-----

17

- 18 • El regidor Oldin Quirós González saluda a los presentes y un saludo muy especial
19 a las Madres tanto de este Concejo como las del cantón y por supuesto a mi
20 señora Madre que aun tengo la dicha de tenerla a mi lado. -----

21

22 Asimismo, expresa que, la consulta es sobre el cementado de la comunidad de Santa
23 Lucía en el distrito de La Amistad, manifiestan los vecinos que ya hace más de una
24 semana que no se no se trabaja en la obra, que se les digo que hace falta o que no hay
25 material disponible para concluir la, hoy por cierto se vino un aguacero y se lavó gran
26 parte de lo que se había hecho creo que el material base, hay una gran molestia porque
27 hay un atraso, entiendo que la obra debió haberse acabado hace días y le falta
28 muchísimo por completarse, entonces, los vecinos manifiestan esa molestia y tal vez
29 sería importante que usted nos aclare o informe que es lo que ha pasado en torno a ese
30 cementado. -----



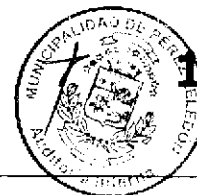
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 12 de 61

- 1 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal, el
2 cual indica que, con respecto al proyecto cementado de Ciudadela la Cruz Roja en San
3 Pedro, en el portafolio de proyectos es de los que siguen, es un proyecto 2018-2019 de
4 esos que tenemos todavía ahí pendiente de hacer ejecución, ante lo que la organización
5 comunal el señor Síndico estamos claritos en cuanto a lo pendiente que tenemos ahí. --
6
- 7 Todavía como lo indicado ahorita al compañero Oldin, estamos terminando este bloque
8 que corresponde a Santa Lucía de La Amistad y todavía nos queda La Paralela de Rivas,
9 y es el bloque en el cual estamos finalizando a nivel de proyectos de cementados y
10 esperamos que en el siguiente bloque, esa es la proyección, en esta segunda parte del
11 año en este cierre de año, podamos estar con este proyecto de la Ciudadela Cruz Roja
12 a nivel de lo que es la compra de los materiales que corresponde.-----
13
- 14 Tomo nota de esa situación que usted me indica, hace poco hicimos una intervención
15 en ese sector de calle Los Rodriguez, jurisdicción de Quebradas-Morazán,
16 prácticamente en la parte alta, tomo nota y en esto también me apoyo en la compañera
17 Síndica Anaís para que también le demos seguimiento al respecto. -----
18
- 19 Luego el otro tema que usted toca es la construcción ahí en KFC, yo creo que ya le
20 hemos brindado la información al respecto, esa construcción como tal posee una
21 paralización, sabemos lo que a veces es el tema de construcción, hacemos
22 paralizaciones, están pendientes cosas y es lo usual que se continúe, además, tiene una
23 particularidad muy interesante que estamos esperando criterios por parte del CONAVI
24 que tiene que ver con los derechos de vía y lo que hemos visto recientemente hasta
25 intervención del Tránsito, de Policía Y hasta tuvieron que colocar unas vallas para que
26 también la parte vial se respete razonablemente y es que los vehículos que salen tomen
27 hacia el sur y no hacia el norte haciendo un atravesado por completo la Carretera en esa
28 salida.-----
- 29 Estamos esperando a nivel de criterios, a nivel de lo que son esas aprobaciones, usted
30 tiene la documentación que en su momento que es el tema del concepto de habitabilidad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 13 de 61

1 que se brinda al respecto, existe esa posibilidad de lo que es brindar permisos sobre
2 obras en tránsito. -----

3

4 Con respecto a lo indicado por don Oldin, en este momento tenemos un problema de
5 aprovisionamiento de materiales, es una situación que es importante, yo sé que algunos
6 han comentado, yo sé que muchos a veces no valora hecho de tener una fuente de
7 materiales en nuestro cantón de Pérez Zeledón, o sea, un proveedor a nivel de Cantera,
8 a nivel de explotación local, sin mencionar nombres, pero todos este sabemos a cuál
9 empresa acá explota el Río General me refiero de cuánto es siempre, usualmente o es
10 muy usual que tengamos el aprovechamiento de esos materiales en este momento no
11 hay disposición en la cantidad que uno esperaría como municipio, se están
12 transportando desde Buenos Aires, eso implica también el costo de los acarreos y esa
13 ha sido la razón sobre disminución de materiales y provisión. -----

14

15 En algún momento, para que ustedes se hagan una idea, de este bloque cementados,
16 teníamos de proveedor a la empresa MECO con la arena traída de Quepos en su
17 momento pues ese fue el proveedor que ganó, le ganó a esa empresa local y
18 dependíamos de la acarreo y el traslado te dice desde ese punto, en su momento
19 tuvimos que hasta hacer tres pruebas de laboratorio, son cosas que se las cuento porque
20 son del diario vivir porque también hay pruebas de calidad, pruebas de laboratorio que
21 se realizan constantemente y ya después de la tercera o cuarta ya nos pudieron proveer
22 de material adecuados para dichos proyectos, pero en este momento estamos pasando
23 una situación muy especial en cuanto al aprovisionamiento. -----

24

25 En esto para el compañero Síndico de Cajón, estamos realizando ajustes importantes
26 en lo que es el cartel de licitación para lo que es el proyecto de asfalto con recursos
27 IFAM, y a esto no hay que solo sumarle costos adicionales que ya con esto pasa lo que
28 a veces vemos de estas empresas externas que tienen sus fuentes principalmente en el
29 Pacífico Central como en Quepos, Parrita, Puntarenas, inclusive, sino que también lo
30 que hace un rato les mencionaba, como lo que es la porción de donación de RECOPE.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 14 de 61

1 Adicional, un proyecto que ya de por sí es cuantioso para 2.7 km a pesar de que en su
2 momento el compañero Orozco dijera que era muy poquita distancia a pesar de que
3 estábamos sumando, siendo un proyecto de 1.5 km que estaba en el portafolio de
4 proyectos del IFAM, el contraporte era 1-2 por parte nuestra, ya le estábamos sumando
5 para poder mudar un poquito los centros poblacionales de Quemado, Pueblo Nuevo y
6 San Pedrito. -----

7
8 En su momento pues ese cartel muy posiblemente tenga que pasar por acá por el monto
9 que corresponde, a veces la enseñanza es que cuando tenemos proveedores locales
10 los valoramos muchísimo y sabiendo que no se les está dando ventaja a ellos, es que
11 los tenemos localmente y que los precios este deben ser competitivos y además
12 razonable sin una distancia para nuestro propio cantón fuera de lo que a veces sucede
13 con las empresas externas.-----

14
15 Quería sumar un poco a la preocupación indicada por el compañero este Quirós
16 González en ese proyecto que con los compañeros y la Asociación de Desarrollo de
17 Santa Lucía y los vecinos lo hemos ejecutado hasta donde tuvimos de una manera muy
18 expedita, quedamos como en poco más de un 70% lo que nos falta es un carril por
19 resolver.-----

ARTÍCULO IX.**Asuntos de la Presidencia**

24 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
25 **PLANTEADO POR: Rafael Padilla Gamboa**

DICTAMEN

29 **Asunto:** Resolución de recurso de apelación interpuesto por Rafael Padilla Gamboa, en
30 contra del avalúo fiscal número AVM-131-23-SVA.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 15 de 61

Resultandos:

Primero: Que, el Subproceso de Valoraciones Municipales, a través de su Coordinadora Cristina Castro Meneses, procedió a efectuar avalúo número AVM-131-23-SVA a propiedad inscrita a folio real número 327742-000,-----

Segundo: Que, el señor Rafael Padilla Gamboa inconforme con lo anterior presentó formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el departamento de Valoraciones Municipales.-----

Tercero: Que, mediante resolución administrativa número RES-081-23-SVA se procedió a resolver el recurso de revocatoria incoado por el aquí recurrente.-----

Cuarto: Que, el recurso de apelación en contra de la resolución de marras, se resuelve a continuación:

Considerando:

Único: Sobre el fondo del recurso que aquí nos ocupa. Cabe señalar que, el aquí recurrente dentro sus alegatos, básicamente radican en que, el avalúo al momento de la confección del mismo no se ajusta a la realidad de la construcción que se consignan dentro del avalúo que aquí se impugna, y los materiales de la que está constituida la misma. -----

Ahora bien, entrando propiamente con los alegatos del aquí recurrente, es menester señalar que no lleva la razón el mismo, lo anterior en virtud que, el día 16 de marzo del presente año, se llevó a cabo la inspección en sitio del inmueble folio real 327742-000 por parte de la Perita Ingeniera Cristina B Castro Meneses en compañía del aquí recurrente; en donde se constató a cabalidad lo consignado dentro del avalúo administrativo AVM-131-23-SVA; en donde sobre el tema de mejoras y su valoración el artículo 19 del Reglamento a la Ley 7509, dice lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 16 de 61

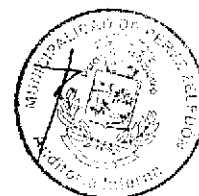
1 “(...)”
2 *Para las construcciones fijas y permanentes e instalaciones se aplica el Manual*
3 *de valores base unitarios por tipología constructiva.-----*
4 “(...)”

5
6 Que, en este Manual existe una “Depreciación por Estado” que contempla 9 categorías
7 siendo el “1” el mejor estado de una construcción definido como “Óptimo” y, “9”, como
8 un estado en el cual la edificación se encuentra sin valor dado que se encuentra para
9 demolición; en donde el avalúo que aquí se recurre la Perita Profesional de esta
10 Municipalidad en la sección 4.Construcción, en la línea Estado a cada una de las
11 construcciones se indicó tal y como se encontró cada una de las estructuras existentes
12 y, sujetas a valoración en el inmueble, en donde se contemplaron los estados desde
13 aquellos que en apariencia no requieren reparaciones de ningún tipo hasta, aquellas
14 cuyo estado refleja la necesidad de reparaciones generales del inmueble en cuestión,
15 con lo cual se vislumbra que se llevó a cabo una inspección de toda la estructura,
16 desacreditándose de esta forma tal argumento.-----

17
18 Por otro lado, el aquí recurrente manifiesta que, los materiales de la construcción a
19 simple vista son de componentes livianos como furrís, fibrolit en las paredes del supuesto
20 apartamento, paredes sin forrar, latas de zinc. En el avalúo número AVM-131-23-SVA,
21 en la sección 4.Construcción, se hace referencia a una construcción definida como 3.
22 Apartamento, misma que se tipifica como VS01 la cual, según el Manual de Valores
23 Base Unitario por Tipología Constructiva del 2017, para lo que interesa y, hace alusión
24 el propietario del inmueble 327742-000, describe que su estructura corresponde a:

25
26 “(...)”
27 *Perfiles de acero galvanizado perforaciones fijados con tornillos de acero*
28 *galvanizado en la base, vigas y elementos horizontales y verticales. -----*
29 “(...)”

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 17 de 61

1 El mismo Manual indica que las paredes de una estructura como el Apartamento que se
2 encuentra en el inmueble valorado, pueden ser en lo que se conoce como fibra de vidrio
3 (gypsum) y, que en algunas ocasiones son a un forro inclusive. De acuerdo a lo
4 desglosado, las características de la construcción bajo la cual se tipifica el Apartamento,
5 siendo ésta VS01 correspondiendo a una Vivienda de Muro Seco, coincide con la
6 descrita por el contribuyente es, por lo tanto, que se destaca la correcta tipificación
7 llevada a cabo por parte de la Perita Valuadora de esta Municipalidad. Dentro del mismo
8 argumento el recurrente reitera sobre el estado de conservación a lo cual se hace
9 referencia a lo descrito en párrafos anteriores que puede ser constatable en la misma
10 sección 4. Construcción, en la línea Estado de cada una de las estructuras, por lo cual
11 no lleva la razón ante tales alegatos. -----

12

13 Como otro alegato expuesto por el señor Padilla Gamboa dentro de su escrito de
14 impugnación, indica que, la zona donde se hace el avalúo es una zona rural agrícola sin
15 funcionalidad comercial; no obstante, es importante indicar que para efectos de lo que
16 corresponde a la base imponible para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles que
17 ejecuta este Gobierno Local, es imperativo su actuar bajo la normativa legal, basándose
18 ésta en la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Ley 7509, cuyo artículo 12, inciso
19 c, por medio del Órgano de Normalización Técnica (ONT) estipula lo siguiente:

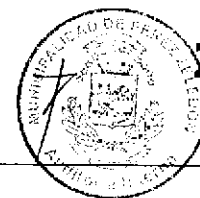
20

21 “(...)

22 *los métodos para valorar terrenos, factores técnicos y económicos por considerar*
23 *en cuanto a topografía, ubicación, descripción, equipamiento urbano y servicios*
24 *públicos del terreno.*-----

25 “(...)”

26 Para la valoración del componente del terreno, actualmente a partir del 2023, la
27 Municipalidad de Pérez Zeledón se encuentra empleando las Plataformas de Valores de
28 Terrenos por Zonas Homogéneas del 2018, herramienta que, tal y como la legislación
29 indica, fue facilitada por el ONT. Que en el avalúo número AVM-131-23-SVA, en la
30 sección 3. Descripción del inmueble, apartado Zona Homogénea, por error involuntario



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 18 de 61

se consignó la zona codificada como Z01-U09, siendo la correcta y, con la cual se llevaron a cabo los cálculos del valor del componente de terreno la zona Z08-U09 conocida como Navajuelar-San Pedrito-Las Brisas, dicha zona se conoce como zona homogénea cuyo concepto es definida de la siguiente manera:

(...)

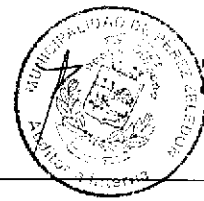
El citado Mapa de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas, conlleva el concepto de Zona Homogénea que ha sido definida como: "un conjunto de bienes inmuebles en una misma zona de desarrollo (urbana o rural), que tiene un mismo uso específico (comercio, residencial, industrial, agrícola, pecuario, forestal), con una clasificación de tipo de uso y valores similares, con extremos de valor definidos y que es susceptible de delimitar en un mapa y de fácil apreciación."

Para delimitar las zonas homogéneas el profesional a cargo estudia los diferentes tipos de comercio, residenciales, vías, servicios públicos, topografía, capacidad de uso de las tierras, hidrología, nivel socioeconómico, áreas de riesgo, caídas de valor, límites naturales y políticos, entre otros. Lo cual significa que los criterios de selección para delimitar las zonas son muchos y muy variados.-----

(...)

Ante este panorama, este alegato por el aquí recurrente no lleva la razón dado que, lo destacado en cuanto a características comerciales de la zona en la cual se encuentra el inmueble valorado son contempladas en su cálculo de valor y, por lo tanto, son definidas de manera proporcional como corresponde y exige la normativa, apegado a cabalidad con el principio de legalidad que rige en el sector público. -----

Asimismo, como otro punto expuesto por el aquí recurrente, señala que, hay un mayor grado de depreciación ya que las construcciones fueron realizadas hace once años y el costo de hace once años fueron 50 millones de colones con un valor por metro cuadrado de 73 000 mil colones en el salón y que el valor de apartamento tenía un costo de tres millones de colones ya que el mismo se encuentra sin terminar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

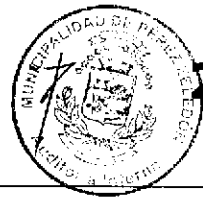
15 de agosto del 2023

Página 19 de 61

1 Sobre este punto, deviene imperioso, hacer mención nuevamente a la Ley de marras,
2 artículo 12, inciso c, donde destaca que el ONT posee como atribución suministrar a los
3 Gobiernos Locales los métodos de depreciación. De este modo, lo aseverado por el aquí
4 recurrente carece de un fundamento técnico y legal sobre el "grado de depreciación" es
5 menor ya que, de acuerdo a la metodología que debe emplearse por acatamiento
6 obligatorio para infraestructura de la finca en valoración, específicamente las estructuras
7 a las cuales se refiere su argumento siendo éstas el Apartamento y Salón, les
8 corresponde la depreciación que así sugiere el programa VALORA (herramienta que
9 facilita el ONT y, debe emplearse para la valoración de infraestructura), según la edad
10 de 11 años indicada por el señor Padilla en el momento de la inspección y, a la cual hace
11 alusión constatable en el informe de avalúo sección 4.Construcción, en la línea Edad
12 (años), lo que resulta palmario que por parte del Departamento de Valoraciones de esta
13 Municipalidad se actúa apegados a la normativa vigente y aplicable en la materia y con
14 criterios técnicos ajustados a la realidad. -----
15

16 Menciona el aquí recurrente que, solicitó el avalúo con el único fin de actualizar el valor
17 del inmueble por el pasar de los años y la depreciación por el deterioro que sufre las
18 construcciones por el pasar de los años. Así las cosas, por parte del Departamento de
19 Valoraciones de esta Municipalidad con la notificación del informe del avalúo número
20 AVM-131-23-SVA con fecha al 05 de junio del 2023, se constata la atención a la solicitud
21 del contribuyente Rafael Gerardo Padilla Gamboa según lo dispuesto en el artículo 13
22 del Reglamento de la Ley 7509 y, por lo tanto, la actualización de la base imponible de
23 inmueble; sin que esto signifique que por parte de la Administración Municipal se deban
24 obviar aspectos técnicos y legales en materia de valoraciones. -----

25 También manifiesta el aquí recurrente que, el rancho que se menciona en el avalúo no
26 existe; sin embargo, tal alegato es totalmente desacreditable, en virtud que, la
27 funcionaria municipal, la Ingeniera Cristina Castro Meneses llevó a cabo inspección el
28 día 16 de marzo de 2023 donde se localiza el inmueble folio real 327742-000 misma que
29 contó con el acompañamiento del dueño de la totalidad del dominio, se constató una
30 infraestructura correspondiente a un paso cubierto definido en el documento como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 20 de 61

1 "Rancho", en donde se verificó mediante prueba fotográfica lo anterior, razón por la cual
2 se rechaza tal argumento y se procede a **DECLARAR SIN LUGAR** el recurso de
3 apelación interpuesto por Rafael Padilla Gamboa, en contra del avalúo fiscal número
4 AVM-131-23-SVA.-----

5

6

Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 05:**

13 Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por Rafael Padilla Gamboa, en
14 contra del avalúo fiscal número AVM-131-23-SVA.-----

15

16 Notifíquese como corresponda.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.-----

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese al interesado.-----

27

28 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
29 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 21 de 61

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1904-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2023.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

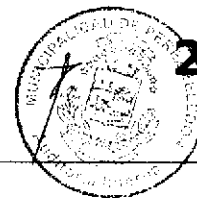
ACUERDO 06:

Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2023 por un monto total de ₡ 265,948,393.98.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien expresa que, yo quisiera leer una nota que hace un ratito le remití a la Secretaría del Concejo y le pasé a la Prensa. -----

Don Rafa y yo somos parte de esta Comisión, quisiera decir que hemos venido hablando con el señor coordinador de esta Comisión hace mucho tiempo que la reunión no deberían hacerla los martes, además de eso que de mayo a la fecha han realizado 9 reuniones extraordinarias y ni una sola reunión ordinaria, el artículo 66, sí me lo van a debatir, del Reglamento Interno del Concejo Municipal dice que deben hacerse las reuniones ordinarias y qué pueden hacerse reuniones extraordinarias pero las reuniones ordinarias deben mantenerse. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 22 de 61

1 Entonces, resulta que tenemos de mayo a la fecha nueve reuniones extraordinarias, la
2 mayoría de las veces martes o miércoles, a veces lunes, hay que correr los martes para
3 poder llegar aquí a tiempo, nosotros les comunicamos que no íbamos a llegar hoy por
4 qué violenta la posibilidad de discutir, deliberar y analizar y hemos señalado la
5 inconveniencia de estas reuniones. -----

6

7 Esta situación la sabe el señor Asesor Legal del Concejo Municipal, o sea, se pueden
8 hacer reuniones extraordinarias pero tienen que mantenerse las reuniones ordinarias, le
9 estamos dando parte de esto al auditor interno y no vamos a asistir de ahora en adelante
10 a reuniones los martes porque atenta contra la deliberación y un voto razonable.-----

11

12 La verdad es que hay que ordenarse y por tanto no vamos a votar este asunto.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
16 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
17 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

18

19 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
20 justificar su voto negativo.-----

21

- 22 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que, reiterar lo que dijo don José Luis,
23 hemos sido reiterativos en solicitar que no nos reunamos los martes y menos a
24 las 4:30 pm porque en el caso mío tengo que viajar y no es recomendable y ojalá
25 que nadie lo haga, venir con el teléfono siguiendo una reunión y si me espero en
26 la casa, reiteradas veces he tenido que retirarme a media reunión y tampoco es
27 correcto. -----

28

29 Respecto a las reuniones, yo creo que menos estamos pasando de reuniones
30 extraordinarias, hay temas muy delicados, vean las modificaciones, los presupuestos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 23 de 61

1 uno requiere consultar para aprobar y se hacen en forma rápida porque hay que venir a
2 la sesión municipal. -----

3

4 Yo creo que es un tema para hacerle un tratamiento diferente en reuniones ordinarias,
5 por eso mi voto negativo.-----

6

- 7 • El regidor José Luis Orozco Pérez justifica que, la verdad yo no quisiera que los
8 compañeros que vienen acá cada martes sufriesen un accidente porque tienen
9 que estar pegados a una reunión, a mí me sucedió y casi le doy a un carro porque
10 tenía que venir pegado a una reunión y de repente tienes que manejar, apagar el
11 micrófono o encenderlo y hacer uso de la palabra, me parece que si nos
12 ordenamos y hacemos las reuniones ordinarias los jueves como está estipulado,
13 yo creo que con eso ganaríamos muchísimo todos porque lo hacemos desde
14 nuestras casas, de manera ordenada, podemos leer el acta de la sesión y además
15 de eso evitamos que corramos peligro de accidentes por venir manejando y
16 pegados a una reunión.-----

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
20 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
21 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
22 Oldin Quirós González.-----

23

24 **3. "COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
25 **POR: Alcaldía Municipal**

26

27 Analizado el documento OFI-1904-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
29 Anual #2-2023, en donde se incluye lo siguiente:

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

- 1 1. En Aumentar ingresos:
- 2
- 3 a. El superávit libre al 31-12-2022, por un monto de ¢137.282.069,03. -----
- 4 b. Los recursos del superávit específico al 31-12-2022 por un total de ¢72.064.439,95.
- 5 c. Sobre ingresos por sanciones administrativas, por la suma de ¢1.459.185,00. -----
- 6 d. El ingreso extraordinario por ejecución de contratos por ¢18,1 millones.-----
- 7

- 8 2. En rebajar ingresos:
- 9 a. Otros Servicios Comunitarios ¢37,04 millones correspondientes a los CECUDI Bº
- 10 Rosa Iris y Bº Cooperativa.-----
- 11

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

- 17 1. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-
- 18 2023 por un monto total de ¢ 265,948,393.98.-----
- 19
- 20 2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque
- 21 de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
- 22 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
- 23 presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la
- 24 certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
- 25 que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.
- 26

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

En razón de lo anterior este Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar en todos sus extremos con cinco votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2023

Nota: Omitir la información transcrita en la línea #13 dado que no pertenece al texto original. -uz- [Firma]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 25 de 61

1 por un monto total de ₡ 265,948,393.98. Se consigna el voto negativo de los regidores
2 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis
3 Orozco Pérez.-----

4
5 Moción de orden a fin de someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto
6 Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2023, mismo que no quedó en firme por tan
7 solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra
8 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Oldin Quirós González y José Luis Orozco
9 Pérez.-----

10

11 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ¢265,948,393.98,

12 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #2-2023, todo lo anterior conforme se

13 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----

14

15 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #2-2023 y su

16 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la

17 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el

18 mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.”-----

19

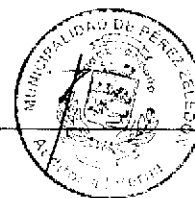
20 Se adjunta Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #02-2023.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #2-2023

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>19,559,185.00</u>	<u>8.54</u>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>19,559,185.00</u>	<u>8.54</u>
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES		1,459,185.00	0.64
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		1,459,185.00	0.64
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones dministrativas		1,459,185.00	0.64
001	Gastos administrativos cobro judicial	1,459,185.00		
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		18,100,000.00	7.91
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ejecución de contratos de seguros		18,100,000.00	7.91
001	Indemnizaciones I.N.S. recursos propios	18,100,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

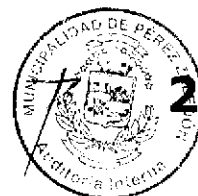
ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1				
2	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	209,346,508.98	91.46
3	3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	209,346,508.98	91.46
4	3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	137,282,069.03	59.97
5	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	72,064,439.95	31.48
6	007 Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-20.	7,590,907.20		
7	016 Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	300,000.00		
8	020 Fondo parquímetros ley N° 3580	2,826,409.00		
9	024 Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	45,799,565.85		
10	029 Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	885,416.65		
11	033 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	14,285,310.00		
12	035 Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	376,831.25		
13				
14		TOTAL AUMENTAR INGRESOS	228,905,693.98	100.00
15		TOTAL REBAJAR INGRESOS	37,042,700.00	
16		TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2023	265,948,393.98	

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		37,042,700.00	100.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		37,042,700.00	100.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		37,042,700.00	100.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		37,042,700.00	100.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		37,042,700.00	100.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		37,042,700.00	100.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	37,042,700.00		
001	IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, #1 Rosa Iris DF.	19,781,000.00		
002	IMAS, para operación Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 S.I. B°Cooperativa	18,602,000.00		
003	Servicio de cuido infantil CECUDI Rosa Iris, sector privado.	2,911,700.00		
004	Servicio de cuido infantil CECUDI #2 B° Cooperativa, sector privado.	-4,252,000.00		
	TOTAL REBAJAR INGRESOS		37,042,700.00	100.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA II Servicios Comunes
TOTAL POR PARTIDA		37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00
		100%		100%
1	SERVICIOS	37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

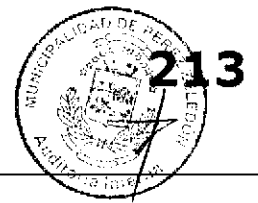
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA II
1	SERVICIOS	37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		37,042,700.00	100.00%	37,042,700.00

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		37,042,700.00	100.00%
10	Servicios Sociales y Complementarios	37,042,700.00	100.00%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		37,042,700.00
-----------------------	--	---------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 28 de 61

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		228,905,693.98	100.00%	7,026,848.21	40,432,704.72	181,446,141.05
		100%		3%	18%	79%
0	REMUNERACIONES	5,599,860.00	2.45%		5,599,860.00	
1	SERVICIOS	24,872,844.72	10.87%		24,872,844.72	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,936,397.10	20.50%		760,000.00	46,176,397.10
5	BIENES DURADEROS	150,812,020.68	65.88%	6,342,276.73	9,200,000.00	135,269,743.95
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684,571.48	0.30%	684,571.48		

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	5,599,860.00	2.45%		5,599,860.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,700,000.00	1.18%		2,700,000.00	
0.01.02	Jornales	2,700,000.00	1.18%		2,700,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00	0.66%		1,500,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00	0.66%		1,500,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	349,860.00	0.15%		349,860.00	
0.03.03	Décimotercer mes	349,860.00	0.15%		349,860.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	409,500.00	0.18%		409,500.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	388,500.00	0.17%		388,500.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,000.00	0.01%		21,000.00	

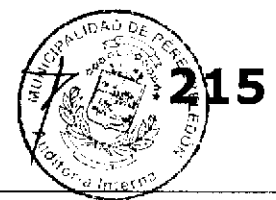


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	640,500.00	0.28%		640,500.00
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	227,640.00	0.10%		227,640.00
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	126,000.00	0.06%		126,000.00
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	63,000.00	0.03%		63,000.00
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	223,860.00	0.10%		223,860.00
6	1	SERVICIOS	24,872,844.72	10.87%		24,872,844.72
7	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	366,409.00	0.16%		366,409.00
8	1.03.01	Información	366,409.00	0.16%		366,409.00
9	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22,506,435.72	9.83%		22,506,435.72
10	1.07.01	Actividades de capacitación	9,231,682.20	4.03%		9,231,682.20
11	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13,274,753.52	5.80%		13,274,753.52
12	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,000,000.00	0.87%		2,000,000.00
13	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2,000,000.00	0.87%		2,000,000.00
14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,936,397.10	20.50%		46,176,397.10
15	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	376,831.25	0.16%		376,831.25
16	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	376,831.25	0.16%		376,831.25
17	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	46,099,565.85	20.14%		45,799,565.85
18	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,799,565.85	20.01%		45,799,565.85
19	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300,000.00	0.13%		300,000.00
20	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	460,000.00	0.20%		460,000.00
21	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	460,000.00	0.20%		460,000.00
22	5	BIENES DURADEROS	150,812,020.68	65.88%	6,342,276.73	135,269,743.95
23	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	117,143,033.27	51.18%		107,943,033.27
24	5.01.02	Equipo de transporte	108,193,033.27	47.27%		250,000.00
25	5.01.03	Equipo de comunicación	1,750,000.00	0.76%		1,750,000.00
26	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.22%		500,000.00
27	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5,350,000.00	2.34%		5,350,000.00
28	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,350,000.00	0.59%		1,350,000.00
29	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27,326,710.68	11.94%		27,326,710.68
30	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	27,326,710.68	11.94%		27,326,710.68
	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,342,276.73	2.77%	6,342,276.73	
	5.99.03	Bienes intangibles	6,342,276.73	2.77%	6,342,276.73	
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	684,571.48	0.30%	684,571.48	
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	684,571.48	0.30%	684,571.48	
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	97,795.93	0.04%	97,795.93	
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	586,775.55	0.26%	586,775.55	
		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	228,905,693.98	100.00%	7,026,848.21	181,446,141.05



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 30 de 61

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		7,026,848.21	100.00%
3	Administración de Inversiones Propias	6,342,276.73	90.26%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	684,571.48	9.74%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		40,432,704.72	100.00%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	18,874,613.52	46.68%
10	Servicios Sociales y Complementarios	9,200,000.00	22.75%
11	Estacionamientos y Terminales	2,826,409.00	6.99%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	300,000.00	0.74%
28	Atención de Emergencias Cantonales	9,231,682.20	22.83%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		181,446,141.05	100.00%
1	EDIFICIOS	1,176,831.25	0.65%
2	Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)	800,000.00	0.44%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	376,831.25	0.21%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	45,799,565.85	25.24%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	45,799,565.85	25.24%
6	OTROS PROYECTOS	26,526,710.68	14.62%
4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo)	25,641,294.03	14.13%
6	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER)	885,416.65	0.49%
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	107,943,033.27	59.49%
1	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% util. Desarrollo)	14,285,310.00	7.87%
7	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (superávit libre)	93,657,723.27	51.62%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	228,905,693.98
------------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 31 de 61

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	P.	Año Fy. Grav.	DETALLE	PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.06.0.000	REBAJAR INGRESOS:				REBAJAR EGRESOS						
	Otros servicios comunitarios	37,942,700.00	B	10	Servicios sociales y complementarios		37,942,700.00				
	3 Servicio cuido infantil, CECUDI #1 Rosa Iris Daniel Flores (sector privado)	2,811,700.00		4	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F. Servicios	22,892,700.00					
	1 MAS para operación CECUDI, #1 Rosa Iris DF	19,781,000.00				22,892,700.00		22,892,700.00			
	2 MAS para operación CECUDI, #2 B° Cooperativa, San Isidro	16,902,000.00		5	Operación CECUDI #2 B° Cooperativa B1. Servicios	14,350,000.00					
	4 Servicio cuido infantil, CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro (sector privado)	4,252,000.00				14,350,000.00		14,350,000.00			
1.1.1.1.04.00.0.000	AUMENTAR INGRESOS:				AUMENTAR EGRESOS:						
	Sanciones administrativas	1,458,185.00	I	04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (CONAPDIS) Transferencias corrientes	97,785.52	1,458,185.00				
				04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Comité Cantonal de Deportes) Transferencias corrientes	97,785.52		97,785.52			
				06	Educativos, Culturales y Deportivos (Carceres) Servicios	588,775.55					
				06		774,813.52		774,813.52			
1.3.1.2.05.06.0.000	Ejecución de contratos de seguros	18,102,000.00	B	06	Educativos, Culturales y Deportivos (Carceres) Remuneraciones Servicios	18,102,000.00					
				06		5,589,860.00		5,589,860.00			
				06		12,500,140.00		12,500,140.00			
1.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	137,382,588.03					137,382,588.03				
			I	03	Administración de Inversiones Propias Bienes duraderos	8,342,278.73				8,342,278.73	
			B	10	Servicios Sociales y Complementarios (proyectos Vice Alcaldía) Bienes duraderos	850,000.00				850,000.00	
			B	10	Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI #1) Bienes duraderos	4,465,000.00				4,465,000.00	
			B	10	Servicios Sociales y Complementarios (CECUDI #2) Bienes duraderos	3,885,000.00				3,885,000.00	
			I	28	Atención Emergencias Cantonales (superávit libre) Servicios	1,540,775.00		1,540,775.00			
			B	01	Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios) Bienes duraderos	800,000.00				800,000.00	
			B	06	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% util. Desarrollo) Bienes duraderos	25,041,294.03				25,041,294.03	
			B	07	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (superávit libre) Bienes duraderos	93,657,723.27				93,657,723.27	
-3.3.2.6.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	72,064,428.85					72,064,428.85				
007	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias L. 8485-DS, reforma I. 0607-20	7,560,007.20	B	28	Atención de emergencias cantonales (3% sup. libre L.8489) Servicios	7,560,007.20		7,560,007.20			
018	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	300,000.00	B	18	Depósito y Tratamiento de Basura Materiales y suministros	300,000.00			300,000.00		
020	Fondo patrimonio ley N° 3500	2,829,408.00	B	11	Estacionamientos y Terminales (patrimonio) San Isidro Materiales y suministros	2,829,408.00		2,829,408.00			
024	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tribunales Nº 8114	45,799,565.85	B	02	Consejería y mejoramiento de la superlotería (uso en las plantas del camión, recursos Ley 8114) Materiales y suministros	45,799,565.85		45,799,565.85			
028	Aporte ICODER para construcción Párcel Olímpica	885,416.85	B	06	Construcción Párcel Olímpica Párea Jaleón (recursos ICODER) Bienes duraderos	885,416.85			885,416.85		
033	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	14,285,310.00	B	07	Modernización de la flota vehicular (10% utilidad desarrollo recolección basura) Bienes duraderos	14,285,310.00			14,285,310.00		
035	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	376,831.25	B	01	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento) Materiales y suministros	376,831.25			376,831.25		
	TOTALES	265,948,292.88						85,000,000.00	165,858,417.78	0.00	0.00

Yo, Yury Blanco Fernández, cédula de identidad I-0662-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 2022.

Firma Funcionario Responsable:

Yetty Blanco Fernandez
Coordinadora Gestión Presupuestaria

09:08:2023
Feb 14



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
TOTAL INGRESOS	37.04	228.91	191.86
1 Ingresos Corrientes	37.04	19.56	(17.48)
2 Ingresos de Capital	-	-	-
3 Financiamiento	-	209.35	209.35

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

09/08/2023
Fecha

ANEXO No. 2

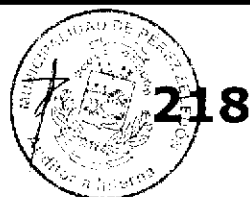
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	0.68	(5.81)	-	(5.13)
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	(5.81)	-	(5.81)
1.1.1 REMUNERACIONES	-	5.60	-	5.60
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	4.55	-	4.55
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	1.05	-	1.05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	(11.41)	-	(11.41)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.68	-	-	0.68
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.68	-	-	0.68
2 GASTOS DE CAPITAL	6.34	9.20	181.45	196.99
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	73.50	73.50
2.1.1 Edificaciones	-	-	0.38	0.38
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	45.80	45.80
2.1.5 Otras obras	-	-	27.33	27.33
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6.34	9.20	107.94	123.49
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	9.20	107.94	117.14
2.2.4 Intangibles	6.34	-	-	6.34
TOTAL DE GASTOS	7.03	3.39	181.45	191.86

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

09/08/2023
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 33 de 61

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

1. Otros Servicios Comunitarios:

Se disminuye del monto estimado en el presupuesto ordinario 2023 la suma de ¢37.04 millones, partiendo del análisis del comportamiento de los ingresos del primer semestre 2023, realizado por la coordinadora del servicio una vez proyectados los ingresos del CECUDI de Barrio Rosa Iris y del CECUDI Barrio Cooperativa, el cual se hizo considerando la capacidad máxima que tienen y la ocupación real mantenida durante los primeros seis meses. Este ajuste obedece a que los ingresos por concepto de recursos IMAS han sido menor de lo estimado, aun teniendo en ambos CECUDI listas de personas interesadas en ingresar, el IMAS ha indicado que no cuenta con recursos suficientes para reforzar el servicio de cuido subsidiado.-----

AUMENTAR INGRESOS

A. Sobre ingresos

Se contempla el sobre ingreso generado en el primer semestre en la siguiente cuenta:

- a. Sanciones administrativas por concepto del ingreso de gastos administrativos cobro judicial por un monto de ¢1.459.185,00.-----

B. Ingresos Extraordinarios:

1. Se presupuestan los ingresos dados a la fecha que por no ser ingresos permanentes no se encontraban incorporados en el presupuesto ordinario, según se detalla:

- a. Ejecución de contratos por concepto del ingreso de indemnizaciones INS (recursos propios) por un monto de ¢18,1 millones.-----

C. RECURSOS DEL SUPERÁVIT



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Acorde al ajuste N°1 a la liquidación presupuestaria al 31-12-2022, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 180-2023, acuerdo 08), celebrada el día 11 de julio del 2023, se incorpora:

1. Superávit libre

De los recursos del superávit libre al 31-12-2022, según liquidación de compromisos, se incluye la suma de ¢137.282.069,03.-----

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-2022, según liquidación de compromisos, se incluye la suma de ¢72.064.439,95 correspondientes a las siguientes partidas:

DETALLE	MONTO
TOTAL	72.064.439.95
Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias,	7.590.907.20
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	300.000.00
Fondo parquímetros	2.826.409.00
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	45.799.565.85
Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	885.416.65
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	14.285.310.00
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura	376.831.25

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

En Servicios Sociales complementarios, en otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢37.042.700,00 del aporte IMAS y del sector privado, según se detalla:

- 1. De la operación del CECUDI N° B° Rosa Iris, Daniel Flores ¢22.692.700,00.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 35 de 61

2. De la operación del CECUDI N°2 B° Cooperativa, San Isidro ¢14.350.000,00.

2

3 Dado que la población de niños atendidos es inferior a la cantidad de niños estimada.

4

5 **AUMENTAR EGRESOS**

6

7 **PROGRAMA I**

8

9 **BIENES DURADEROS**

10 Se incluyen ¢6.342.276,73 en bienes intangibles para soporte de fabricante para la base
11 de datos Oracle, con recursos del superávit libre.-----

12

13 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

14 Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
15 presupuesto municipal, se presupuestan:

16

17 1. Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad CONAPDIS (0.5%) Ley
18 N°9303 ¢97.795,93.-----

19 2. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, artículo #179 CM ¢586.775,55

20

21 **PROGRAMA II**

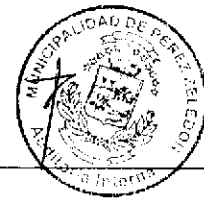
22

23 **REMUNERACIONES**

24 Se incorpora la suma de ¢5.599.860,00 con el fin de cubrir lo siguiente:

25

26 1. En **Educativos Culturales y Deportivos (carroza municipal)**: ¢2,7 millones para el
27 pago de jornales ocasionales ¢1,5 millones en tiempo extraordinario más el
28 decimotercer mes y las cargas sociales correspondientes para la construcción y
29 puesta en escena de la carroza municipal para participar en el desfile nocturno del
30 Festival, con recursos propios.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 36 de 61

1 **SERVICIOS**

2

3 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se
4 incorporan \$29.124.844,72 en los cuales se incluye entre otros:

5

6 1. En **Educativos Culturales y deportivos (carroza municipal)** \$13,2 millones en
7 actividades protocolarias y sociales gestionar la construcción y puesta en escena de
8 la carroza municipal, así como su delegación, a fin de ser presentada en el Festival
9 Luces del Valle 2023, mediante la participación en el desfile nocturno en el mes de
10 diciembre-2023, con recursos propios.-----

11

12 2. En la **Estacionómetros** se incluyen \$366 mil en servicios comerciales y financieros
13 con el fin de confeccionar la rotulación necesaria para dar el debido mantenimiento
14 de la zona de fiscalización autorizada, más \$2 millones en mantenimiento y
15 reparación de edificios, locales y terrenos a usar en la colocación de una pared de
16 vidrio divisoria entre la oficina de Control y Seguridad Ciudadana y el acceso al
17 Centro de Monitoreo, espejos en baños así como persianas en los 6 ventanales del
18 inmueble, con recursos del superávit específico correspondiente al fondo
19 parquímetros.-----

20

21 3. En la **Atención emergencias cantonales** se incluyen \$9,2 millones en capacitación
22 y protocolo con el fin de dar contenido presupuestario al plan de capacitación para la
23 gestión de riesgos a desastres en el cantón de Pérez Zeledón, acorde a lo
24 establecido en la ley #8488 fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos
25 municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias,
26 recursos del 3% superávit libre.-----

27

28 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

29 1. En **Estacionómetros** se presupuesta \$460 mil en útiles, materiales y suministros
30 diversos en resguardo y seguridad para la compra de calzado para los inspectores,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 37 de 61

1 necesarios para realizar los recorridos de fiscalización, en las zonas de
2 estacionamiento autorizado, recursos del superávit específico parquímetros.-----

3
4 2. En **Depósito y tratamiento de basura** se incluyen ¢300 mil en materiales y
5 productos de uso en la construcción y mantenimiento para mejorar la biojardinería
6 que se construyó en el centro de transferencia de residuos sólidos para la gestión y
7 tratamiento de las aguas residuales de los residuos ordinarios y compostables que
8 ahí se gestionan, recursos del superávit específico correspondiente al fondo del
9 servicio.-----

10

11 **BIENES DURADEROS**

12

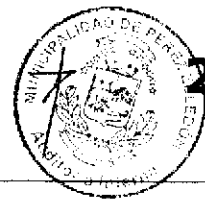
13 1. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:

14

15 a. Para proyectos de índole social coordinados por la **Vice Alcaldía** ¢350 mil en
16 equipo de comunicación para un parlante con el fin de cumplir con los objetivos
17 propuestos en el plan de trabajo 2023 de este Proceso; más ¢500 mil en
18 equipo y mobiliario de oficina a usar en la compra de una silla secretarial para
19 la oficina Agro Municipal, con recursos del superávit libre.-----

20 b. Para la operación del CECUDI Bº Rosa Iris ¢350 mil en equipo de
21 comunicación para una pantalla de televisión; ¢2,8 millones en equipo y
22 mobiliario educacional, deportivo y recreativo para un play recreativo; más
23 ¢1,315 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para una
24 refrigeradora, olla arrocera, licuadora, microondas, picador de alimentos y
25 cofee maker, lo anterior con el fin de cumplir objetivos propuestos en el plan
26 de desarrollo de este centro de cuido.-----

27 c. Para la operación del CECUDI Bº Cooperativa ¢250 mil en equipo de
28 transporte para coche de bebé; ¢1,05 millones en equipo de comunicación
29 para una pantalla de televisión; ¢2,55 millones en equipo y mobiliario
30 educacional, deportivo y recreativo para un play recreativo; más ¢35 mil en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 38 de 61

1 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para un coffee maker a fin de lograr
2 los objetivos propuestos en el plan de desarrollo para dicho centro de cuidado.

3

4

PROGRAMA III

5

MATERIALES Y SUMINISTROS

7

Edificios

9 Para **Mejoras en las instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de**
10 **residuos (10% utilidad)** se incluyen ¢376.831,25 en productos químicos y conexos para
11 seguir con el cronograma de obras o proyectos 2023 mediante el documento OFI-1104-
12 22-SGA, pintar los galrones para la gestión de orgánicos, estación de transferencias,
13 oficinas y la construcción de un taller para el mantenimiento de camiones y maquinaria.

14

Vías de Comunicación

16

17 1. Con recursos del superávit específico al 31-12-2022 (ley #8114) y según lo acordado
18 por la JVC en sesión ordinaria N°012-23, del 27-07-2023, se incluyen para la
19 **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del**
20 **Cantón** ¢45,7 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para financiar
21 los proyectos de mejoramiento de superficies de ruedo previstos para este periodo
22 2023 según la planificación existente.-----

23

BIENES DURADEROS

25

Edificios

27 Para **Mejoras en las instalaciones de red de cuidado, infantil y adulto mayor** (recursos
28 del superávit libre) se incluyen ¢800 mil en otras construcciones, adiciones y mejoras
29 para mejoras estructurales en el CECUDI Rosa Iris en las instalaciones, entre otras obras
30 menores, y mejoras en la instalación del servicio de gas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 39 de 61

Otros Proyectos:

1. Para **Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro** (superávit libre) se asignan ¢25,6 millones en otras construcciones adiciones y mejoras con la finalidad de realizar mejoras en el quisco del parque infantil de Invu El Clavel, techado del parque infantil Barrio Los Ángeles y colocación de alambre navaja en Juan Pablo II.-----

2. Para **Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER)** se asignan ¢885,4 mil en otras construcciones adiciones y mejoras.-----

Otros Fondos e Inversiones:

1. Para **Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)** se asignan ¢14,2 millones en equipo de transporte con el fin de realizar la compra de un camión recolector totalmente nuevo mediante el procedimiento 2022LA-000021-0004611901, para utilizarlo en mejorar la flotilla vehicular utilizada para brindar el servicio, velando por que sea de calidad y preservar la calidad en la salud de los habitantes del cantón.-----

2. **Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura** se asignan ¢93,6 millones en equipo de transporte con el fin de realizar la compra de un camión recolector totalmente nuevo mediante el procedimiento 2022LA-000021-0004611901, para utilizarlo en mejorar la flotilla vehicular utilizada para brindar el servicio, velando por que sea de calidad y preservar la calidad en la salud de los habitantes del cantón (recursos del superávit libre al 31-12-2022).-----

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 11-08-2023

Gestión Presupuestaria

Fecha



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL
POA PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO
02-2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año del POA.

2023

3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:

Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón

3.2 Visión:

Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos

3.3 Ejes Estratégicos del PDM

1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible

2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos

3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida

4 Gestión del Ordenamiento Territorial

5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas

6

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10 Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1		Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
2		11 Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
3		12	
4		13 Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
5		Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
6		14	
7		Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
8		15	
9		Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
10		16	
11		Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
12		17	
13		Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
14		18	
15		Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
16		19	
17		Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
18		20	
19		Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
20		21	
21		22 No aplica	

5. Observaciones.

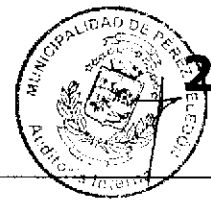
Elaborado por:

Dayana Moreno Umaña

Fecha:

10/08/2023

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

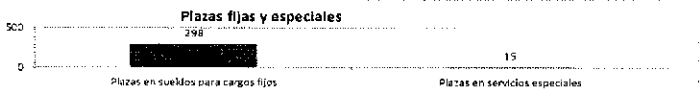
2. Año: 2023

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo:						
Profesional:	25	2	15	12		
Técnico:	41	6	24	22		
Administrativo:	3	2	5			
De servicio:	130		76	56		
Total:	199	9	119	89	0	0

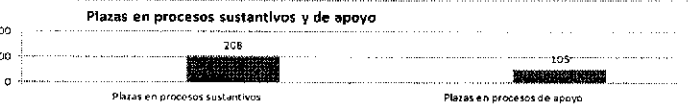
Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo:	2		2			
Profesional:	37	2	38			
Técnico:	56		58			
Administrativo:	2		2			
De servicio:	2		2			
Total:	99	2	103	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	298
Plazas en servicios especiales	15
Total de plazas	313



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	208
Plazas en procesos de apoyo	105
Total de plazas	313



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración	103
Programa II: Servicios Comunitarios	119
Programa III: Inversiones	89
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	311



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto inicial 2023	Presupuesto extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Pres. Inicial 2023	Verificación de un año a otro	
Cargos fijos	276			276	298		
	13	1	3				Se crearon dos plazas en modificación No. 03-2023, Administrativo (Conejo) y Administrativo (Camarero).
Servicios especiales				17	12	3+	Se creó una plaza en modificación No. 05-2023, Técnico 1A (Planificación Institucional).
Procesos sustantivos	185	1	3	189	208		
Procesos de apoyo	104			104	105		

Funcionario responsable: Gerilyn Garro Ureña
Coordinadora a.i.
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

21-8-2023
Fecha

Versión actualizada al 26 de abril de 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente y ágil de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNDADOR RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
	Código	No.	Descripción	Meta		%	Meta	%	% de la meta	1ER SEMESTRE			2ER SEMESTRE	
Transparencia y Rendición de Cuentas	Brindar un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales	Operativo	DAM-001	Atender en tiempo y en forma las solicitudes recibidas en la dependencia, adscritas a la Alcaldía (Vicealcaldía y Asesorías), en atención a sus planes de trabajo, durante el año 2023	Porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo	0%	100%	100%	100%	Jeffrey Montoya Rodríguez, ced 1-1068-0608 Alcalde Municipal	Administración General		6,342,276.73	
Administración Hacendaria	Gestionar oportunamente los recursos asignados al Registro de la Deuda, fondos y aportes	Operativo	PHM-002	Realizar oportunamente el 100% de gestiones de pago que corresponde tramitar.	Porcentaje de trámites realizados por SACOP	0%	100%	100%	100%	Alcides Arias Zúñiga cédula 100640213. Coordinador Hacienda Municipal	Registro de deuda, fondos y aportes		884,571.48	
						0%		0%	0%					
						0%		0%	0%					
SUBTOTALS						0%		0%	0%			0.00	7,026,848.21	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%	100%					
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%	0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%	100%					
2.0 Metas formuladas para el programa						0%	100%	100%	100%					

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META						
		CÓDIGO	Nº	DESCRIPCIÓN		Meta	%	%	%	%		FUNDADOR RESPONSABLE	SERVICIOS	Meta en miles de ₡	OBJETIVO	RESULTADO	
PROGRAMA																	
Gestión Cultural	Promover la gestión y el Desarrollo Cultural del Cantón	Mejora	PCM-001	Desarrollar el Proyecto denominado "Desarrollo, conservación y promoción de Camisetas Municipales para el Desfile Festival Luzes del Valle 2023"	Proyecto	0%	100%	100%	100%	Jeffrey Montoya Rodríguez, ced 1-1068-0608, Alcalde Municipal	CS Educativos, culturales y deportivos	Costos			18,874,817.73		
Servicios Económicos Sociales	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón	Mejora	PDE-001	Desarrollar todos o menos 20 actividades sociales de proyectos, capacitación o proyectos, por parte de los funcionarios que comprenden el área Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad en beneficio de la población del Cantón de Pérez Zeledón, a año 2023	Cantidad de proyectos, actividades, o talleres de capacitación realizados	0%	100%	100%	100%	Ana Lucroce Vargas Rentería, ced 1-0568-0536, Coordinadora Proceso Desarrollo Económico	12 Servicios Sociales y complementarios				650,000.00		
Servicios Económicos Sociales	Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Mejora	PDE-002	Prestado el servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2023, en el CECUDI de la comunidad de Bo. Rosa Ina de Daniel Ríos, Pérez Zeledón, durante el año 2023	Prestación del servicio de cuido infantil por parte del CECUDI	0%	100%	100%	100%	Ana Lucroce Vargas Rentería, ced 1-0568-0536, Coordinadora Proceso Desarrollo Económico	10 Servicios Sociales y complementarios				18,227,100.00		
Servicios Económicos Sociales	Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Mejora	PDE-003	Prestado el servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2023, en el CECUDI de la comunidad de Bo. Cooperativa de San Isidro, Pérez Zeledón, durante el año 2023	Prestación del servicio de cuido infantil por parte del CECUDI	0%	100%	100%	100%	Ana Lucroce Vargas Rentería, ced 1-0568-0536, Coordinadora Proceso Desarrollo Económico	10 Servicios Sociales y complementarios				10,485,000.00		
Seguridad y Atención Ciudadana	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la aplicación de la Ley 11368 en el cantón para el desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica que permita a venia de tiempo de estacionamiento	Operativo	ACS-001	Mantener la Operación regular de la actividad de Estacionamiento durante periodo 2023	Cantidad de meses con estacionamiento regular	0%	100%	100%	100%	Daniela Rodríguez Segura, cedula 1-1063-0555, coordinador de seguridad ciudadana	11 Estacionamiento y terminales				2,826,425.00		
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Dar un servicio de tratamiento y disposición final a los desechos sólidos generados en el cantón de Pérez Zeledón, mediante la valoración, transformación y disposición adecuada de los residuos para el cumplimiento de la Ley 8839 y reglamentación conexas	Operativo	ATD-001	Ordeñar el tratamiento y manejo de los residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y volantes recibidos durante el año 2023, en la cantidad de 100 toneladas de residuos sólidos	Cantidad de toneladas de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y volantes recibidos durante el año 2023, en la cantidad de 100 toneladas de residuos sólidos	0%	100%	100%	100%	Ana Lucroce Vargas Rentería, ced 1-1378-0163, Coordinador Gestión Ambiental	16 Disposición y tratamiento de desechos				300,000.00		
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los planes, proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Municipal de Emergencias	Mejora	OGR-001	Realizar acciones para la gestión de riesgos y atención de emergencias durante el periodo 2023, a nivel institucional y cantonal, como cumplimiento del establecido en la Ley L 8465-05 reforma L 9007-20	Cantidad de acciones realizadas	0%	100%	100%	100%	Daniela Rodríguez Morales, 1-1269-0889, Coordinadora de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	28 Atención de emergencias				6,351,662.12		
						0%	0%	0%	0%								
SUBTOTALS						0%	0%	0%	0%						0.00	3,390,694.72	
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%	100%	100%								
71% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%	100%	100%								
29% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%	100%								
7.0 Metas formuladas para el programa						0%	100%	100%	100%								



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PROGRAMA	OBJETIVO DE DESEMPEÑO OPERATIVO	META			INDICADOR	PROYECTACIÓN DE LA META					FINANCIAR O RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I	N	I	N	% de la				1ER SEMESTRE	2do SEMESTRE
Gestión vial	Invertir de manera planificada, efectiva y pertinente los recursos destinados a mejorar la movilidad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal.	Operativo	PGV-001	Lograda la intervención de hasta un 25% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón sujeta a inversión de los fondos de Ley 9314 e inscrita en el departamento de Planificación a la línea Sectorial del MORT y tomando como base los datos del inventario de caminos de 2021, durante el periodo 2023	Porcentaje intervenido de la red vial cantonal	0%	100	100%	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cadula 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		45,789,565.85
Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	Mejora	SOM-002	Incorporados los recursos a inicio de gestiones para desarrollar el proyecto Construcción de una piscina olímpica en la propiedad PR-695789-600 ubicada en Daniel Flores, mediante los recursos de aporte del ICODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2023	Recursos incorporados de una serie de gestiones	0%	100	100%	100%	100%	Juan Carlos Fonseca Ramirez, Céd. 1-1038-0751, Coordinador Subproceso Obras Municipales	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación		865,418.85
Deporte y recreación	Dar una mejor experiencia a los niños municipales y a los públicos, mediante el fortalecimiento permanente los parques y áreas municipales.	Mejora	SSM-004	Mejorando la apariencia del parque de la "Punta de los cerros" que se va a ser brinde el mantenimiento durante el año 2023	Al menos 2 parques mejorados en cada distrito.	0%	100	100%	100%	100%	Lisrene Ruffaz Blanco 1-672-108, Coordinadora de Servicios Municipales	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		25,841,264.03
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Reforzar la confianza de la población mediante un servicio de asistencia administrativa por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	SGA-004	Adquirido un camión compactador nuevo o reemplazado alguno(s) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos sólidos ordinarios para el año 2023	Un camión compactador nuevo o reemplazado o mejorado alguno de los equipos existentes.	0%	100	100%	100%	100%	Alvaro Muñoz Mora céd. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Disposición de desechos sólidos		107,943,033.27
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Lograr que las instalaciones que albergan el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos cumplen con las normas vigentes en materia y se optimice el proceso de manejo de los residuos sólidos mediante la inversión en equipo e infraestructura.	Mejora	ATD-003	Realizadas mejoras en al menos 5 áreas de la "Punta de la Transferencia de Desechos Sólidos (salidas para tratamiento de aguas residuales, mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos, mejoramiento de vías de acceso, conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las carretas) a realizarse durante los 12 meses del año 2023	Al menos 5 áreas de la planta de transferencia mejoradas	0%	100	100%	100%	100%	Alvaro Muñoz Mora céd. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Disposición de desechos sólidos		376,831.25
Servicio de atención Social	Mejorar la infraestructura en los edificios de los CECUDI Rosa Ins. CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige, durante el periodo 2023 con el fin de solventar los daños y necesidades estructurales que presentan estos edificios municipales.	Mejora	PDE-004	Desarrolladas mejoras estructurales en los edificios de los CECUDI Rosa Ins. CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige, durante el periodo 2023.	Mejoras estructurales en los 3 edificios municipales: CECUDI Rosa Ins. CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige	0%	100	100%	100%	100%	Ana Lucrecia Vargas Rana, Cédula 1-0665-0638, Coordinadora Proceso Desarrollo Económico y Social	01 Edificios	Otros proyectos		800,000.00
SUBTOTALES:						0%	0.0	0%	0.0	0%				0.00	181,446,141.02
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%	100%						
83% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%	100%						
17% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%	100%						
6.0 Metas formuladas para el programa						0%		100%	100%						

GRÁFICOS



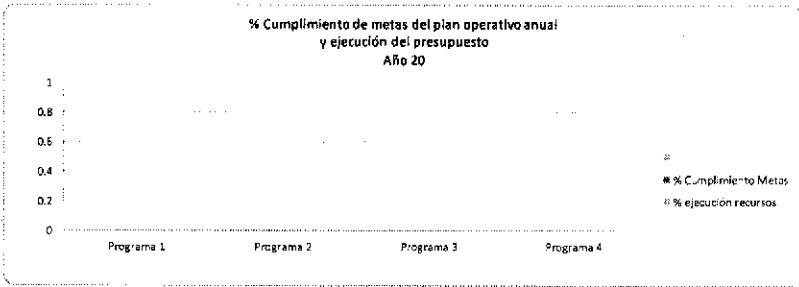
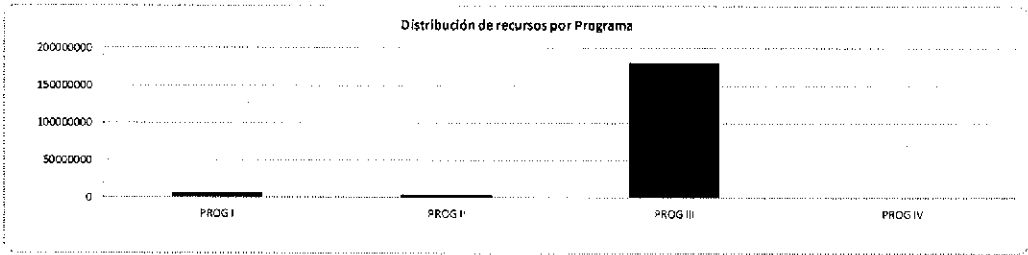
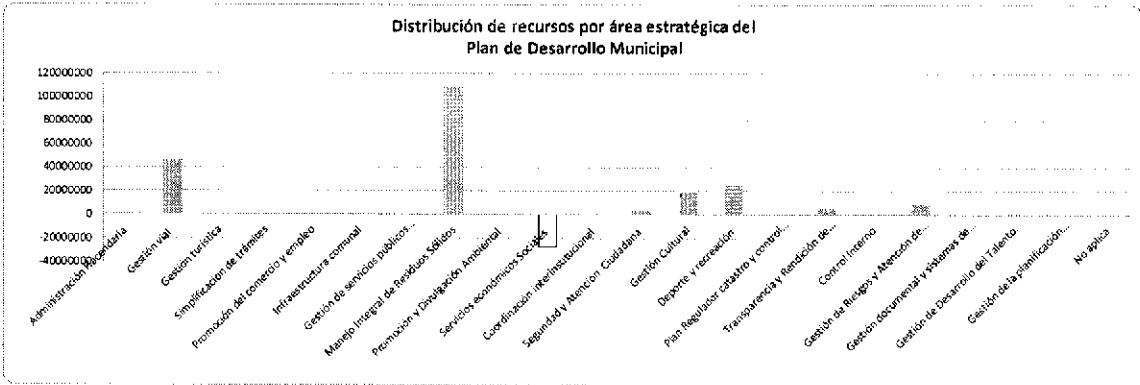
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

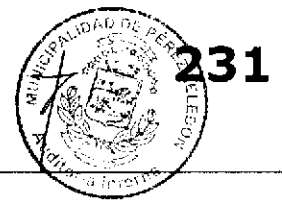
15 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN							
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS							
2023							
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL		%
Administración Hacienda	684.571,48	-	-	-	684.571,48		0%
Gestión vial	-	-	45.798.565,85	-	45.798.565,85		24%
Gestión turística	-	-	-	-	-		0%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-		0%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-		0%
Infraestructura comunal	-	-	-	-	-		0%
Gestión de servicios públicos municipales	-	-	-	-	-		0%
Manejo Integral de Residuos Sólidos	-	300.000,00	108.319.864,52	-	108.619.864,52		57%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	-	-	-	-		0%
Servicios económicos Sociales	-	27.842.700,00	800.000,00	-	27.042.700,00		14%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-		0%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	2.826.408,00	885.436,65	-	3.711.825,65		2%
Gestión Cultural	-	18.874.613,52	-	-	18.874.613,52		10%
Deporte y recreación	-	-	25.541.294,03	-	25.541.294,03		13%
Plan Regulador catastral y control urbano	-	-	-	-	-		0%
Transparencia y Rendición de Cuentas	6.342.276,73	-	-	-	6.342.276,73		3%
Control Interno	-	-	-	-	-		0%
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	-	9.231.682,20	-	-	9.231.682,20		5%
Gestión documental y sistemas de información	-	-	-	-	-		0%
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	-	-	-	-	-		0%
Gestión de la planificación estratégica -operativa	-	-	-	-	-		0%
No aplica	-	-	-	-	-		0%
TOTAL	7.026.848,21	3.390.004,72	181.446.141,05	-	191.862.993,98		
%	4%	2%	95%	0%			



METAS
CUMPLIDAS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

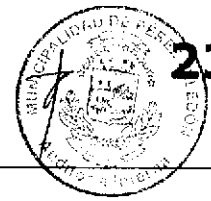
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023						

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	0%	75%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024						

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Miguel Ángel Olivares Monge

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 0648, suscrito por Miguel Ángel Olivares Monge, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 305 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número SJ-0801804-1989. Este predio se encuentra ubicado en la comunidad de General Viejo. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta Comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 47 de 61

1 Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación de
2 los terrenos a donar.-----

3

4

Por tanto

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 08:**

11 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Miguel Ángel Olivares Monge, en donde
12 se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión
13 de 305 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado
14 número SJ-0801804-1989. Asimismo, los interesados mencionados anteriormente,
15 deberá generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad
16 de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
17 enajenación corren por cuenta del peticionante.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese al interesado.-----

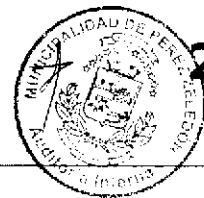
27

28 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**

29 Olivier Arguedas Cordero

30

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 48 de 61

1 Analizado el documento con número de ingreso 0436, suscrito por Olivier Arguedas
2 Cordero, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
3 con una dimensión de 3536 metros cuadrados, proveniente de las fincas madres, según
4 planos catastrados números SJ-1002225-2005 y SJ-1002226-2005. Este predio se
5 encuentra ubicado en la comunidad de General Viejo. Verificada la documentación
6 aportada por el interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de
7 todos los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo
8 dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de
9 Obras realizó la observación de los terrenos a donar.-----

10

11

Por tanto:

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 ACUERDO 09:

18

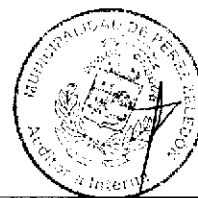
19 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Olivier Arguedas Cordero, en donde se
20 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
21 3536 metros cuadrados (opción 2), proveniente de las fincas madres, según planos
22 catastrados números SJ-1002225-2005 y SJ-1002226-2005. Asimismo, el interesado
23 mencionado anteriormente, deberá generar plano y escritura del área verde o comunal
24 a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
25 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del peticionante.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
30 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 49 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
3 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese al interesado.-----

5

6 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
7 **Anthony Beita Navarro**

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento con número de ingreso 0434, suscrito por Anthony Beita
12 Navarro, en donde se presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal,
13 con una dimensión de 460 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según
14 plano catastrado número SJ-21772-2023. Este predio se encuentra ubicado en la
15 comunidad de Matazanos de Páramo. Verificada la documentación aportada por el
16 interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos
17 para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40
18 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la observación
19 de los terrenos a donar.-----

20

21

Por tanto:

22

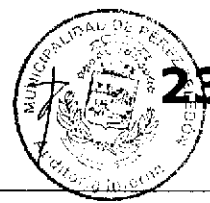
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10:

27 Aceptar la donación del 10% que desea realizar Anthony Beita Navarro, en donde se
28 presentó croquis del terreno a donar para área verde o comunal, con una dimensión de
29 460 metros cuadrados, proveniente de la finca madre, según plano catastrado número
30 SJ-21772-2023. Asimismo, los interesados mencionados anteriormente, deberá generar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 50 de 61

1 plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
3 cuenta del peticionante.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
11 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12 Comuníquese al interesado.-----

13

14 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
15 POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

16

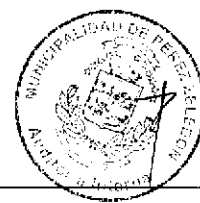
17 DICTAMEN

18

19 Referencia a la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901, correspondiente a la
20 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado
21 Municipal y Terminal de Buses", cuya apertura de ofertas se realizó el día 05 de abril del
22 año 2022, hasta las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP,
23 recibándose 5 ofertas, entre ellas, la de la empresa Enosh S.A., y que mediante acuerdo
24 tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 055-2021, acuerdo 09),
25 celebrada el día 04 de mayo del 2021, se le adjudica esta contratación a la empresa
26 antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un periodo similar hasta completar
27 un máximo de hasta cuatro años.-----

28

29 Que la empresa Enosh S.A., mediante documento electrónico número
30 7232022000000013 (SICOP) de fecha 19 de octubre del año 2022 y documento adjunto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 51 de 61

1 de misma fecha, la empresa Enosh S.A., solicita a la Administración Municipal que de
2 conformidad con las disposiciones legales atinentes, le sea reconocido el reajuste de
3 precios por los servicios de vigilancia y seguridad que se encuentra brindando en las
4 instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses, mismo que abarca del 01
5 de enero al 30 de setiembre del año 2022, para lo anterior, dicha empresa procede a
6 aportar la documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado,
7 por lo que se procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos
8 establecidos en el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo estipulado en el
9 artículo 109 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual expresa
10 el derecho que tiene un oferente en solicitar a la Administración Municipal el
11 reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se
12 brindó el servicio contratado.-----

13

14 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
15 nombre de la empresa Enosh S.A., según periodo antes citado.-----

16

17 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 **ACUERDO 11:**

20

21 Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información suministrada en
22 el oficio OFI-0097-23-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la
23 plataforma del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de
24 precios del periodo que abarca del 01 de enero al 30 de setiembre del año 2022 solicitado
25 por la empresa Enosh S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos quince mil
26 novecientos setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa
27 antes citada, por un monto total de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y
28 seis colones con noventa y ocho céntimos (**¢650,456.98**), desglosado de la siguiente
29 manera:

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
5.2.07.01.1.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del 01 de enero al 30 de setiembre del 2022.	¢ 250,251.90
2.11.02.1.04.06	Terminal Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del 01 de enero al 30 de setiembre del 2022.	¢ 400,205.08
Total a pagar por reajuste de precios, primero y segundo semestre del 2022			¢ 650,456.98

Así mismo, procédase con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y a su vez, se proceda a realizar el pago correspondiente por concepto de reajuste de precios a partir del mes de octubre del año 2022.-----

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal a partir del mes de octubre del año 2022, es de ¢947,636.67 y en las instalaciones de la Terminal de Buses, es de ¢1,515,469.04.-----

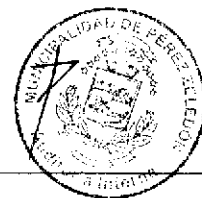
Lo anterior, de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Enosh S.A., según lo estipulado en el artículo 43 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 109 del Reglamento a dicha Ley.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062023003300002 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal, de la oficina de Obras Municipales y del señor Alcalde, que una vez analizado el pliego de condiciones respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12:

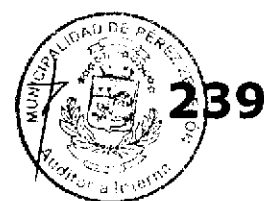
Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor de Obra Pública según solicitud de contratación número 0062023003300002, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POR, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO REGIONAL DE PEREZ ZELEDON".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así Contratar los servicios de construcción y puesta en funcionamiento del Centro Acuático Regional de Pérez Zeledón.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Para la presente licitación, con recursos provenientes del ICODER, específicamente del rubro 53060650299, Otras construcciones, adiciones y mejoras, se cuenta con un disponible presupuestario de ₡783,109,097.79.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 54 de 61

1 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a este dictamen.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que, yo en realidad esperarí que esta
5 vez sea la vencida y esta es la tercera vez que se saca a licitación, bueno, ahora
6 con centro acuático, dos veces se ha sacado y creo que se había declarado
7 infructuosa en ambas ocasiones y eso es en materia de contratación diría que es
8 bastante atípico por decirlo de alguna manera. -----

9

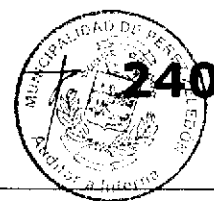
10 Yo la verdad esperarí que habiendo realizado los estudios de mercado que tienen que
11 hacer, no entiendo por qué en dos ocasiones se ha fallado y no se ha acertado y espero
12 que esta vez sea la vencida, en realidad había pensado que lo estaban dejando para
13 esta campaña en la segunda parte de este año porque no es posible que invirtamos
14 tantos recursos, tanto dinero, tanto recurso humano para realizar procesos de
15 contratación fallidos y eso debió estar hecho desde el año pasado, me parece
16 sobremanera extraño y pediría que esta vez se haga bien y que se realice, al final de
17 cuentas hay que ejecutar y hay que gastar ese dinero que el ICODER bastante dio y una
18 parte de la Municipalidad.-----

19

- 20 • El regidor suplente Carlos Zúñiga Montero indica que, nada más para aclarar algo
21 ahí con respecto a lo que dice el compañero Orozco, sí Orozco, se ha declarado
22 dos veces infructuoso pero usted sabe por qué se ha declarado infructuoso, la
23 primera, bueno si usted está en la Comisión lo ha escuchado, somos parte de esa
24 Comisión, y dentro de lo que se habla es que la primera licitación se hizo sobre el
25 monto que destinaba el ICODER y sobrepasaba bastante porque eran más de
26 2000 millones lo que licitaba para ese proyecto sabiendo que es imposible con
27 los primeros 500 millones y luego con el dinero que ingresó. -----

28

29 Entonces, lo que se hizo fue trabajar en etapas, creo que es bueno también que la gente
30 se dé cuenta que hay cosas que no son como las dicen y creo que usted está fallando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 55 de 61

1 la verdad en este momento, usted conoce todo el proceso y están conmigo en en la
2 Comisión de Licitaciones como para que usted venga a decir por qué estaba fallando
3 eso, creo que todos lo sabemos y usted sabe que la primera se falló por el monto que
4 estaba destinado para eso, o sea, era imposible que la municipalidad de Pérez Zeledón
5 con lo que le dio el ICODER pudiese hacer esa piscina que tenía un costo elevadísimo
6 dónde está todo el proyecto que presentamos o el que se presentó por medio de los
7 diferentes medios de comunicación. -----

8
9 Así es que por favor seamos justos con esto, veamos que se está haciendo un esfuerzo
10 muy grande para la primera etapa que es la piscina, cuarto de máquinas y equipamiento
11 de lo que es la parte de la piscina, eso es algo que estamos tratando de hacer y la
12 Municipalidad lo está haciendo, no dejemos o no digamos cosas que no son correctas.

13
14 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que, en verdad don José Luis y
15 mi persona estamos en la Comisión y sí fueron dos intentos fallidos, esperemos
16 que este no sea así y lo que a uno le preocupa de esto es el estudio de mercado,
17 o sea, cómo es que sale una licitación y el estudio de mercado tiene que ser
18 anticipadamente, entonces, a eso nos referimos don Carlos y compañeros, a eso
19 nos referimos, a que cuando hay una licitación anticipadamente se hacen los
20 estudios y de pronto sale infructuosa.-----

21 Para nosotros es una gran alegría que el proyecto se dé, es para este cantón y creo que
22 todos Lo estamos esperando, lo que sucede es que hay razón porque hay una gran
23 inversión en recurso humano, hay una gran inversión en todo el trabajo que se hace y a
24 uno le preocupa eso, la cuestionante es ¿Y el estudio de mercado dónde está?-----

25
26 • El regidor Oldin Quirós González indica que, yo coincido mucho con lo que
27 manifiesta José Luis y doña Mayra por muchas razones, hace pocos días de aquí
28 su trabajo el 70% de recursos para probarse este año para 6 meses y el primer
29 semestre apenas son 30 o 29%, lo cual nos dice que lo que estamos aprobando
30 es para hacer campaña o pareciera que así es. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 56 de 61

- 1 Con la piscina pareciera lo mismo, entonces, viendo en los antecedentes que aquí
2 sucede con el manejo que hoy se hace político en los recursos que son de todos, por
3 supuesto, que lo más lógico para nosotros y para cualquiera en este cantón es pensar
4 que han venido empujando y empujando, lardeando y acomodando el tema de la piscina
5 o del centro acuático para después tirarlo en plena campaña, yo creo que cualquiera es
6 libre de pensar porque es lo que se ha venido dando acá, para mí es muy acertado lo
7 que dice el compañero José Luis y también lo que manifiesta doña Mayra que son
8 miembros de la Comisión, totalmente el derecho a desconfiar porque es lo que está
9 sucediendo acá, entonces, no hay forma de cómo confiar que sea diferente.-----
10
- 11 • El regidor Hanz Cruz Benamburg agrega que, me gustaría tenerla la mente
12 maquiavélica que tienen ustedes dos de estar ligando todo a campañas políticas,
13 me encantaría pero lástima que no la tengo. -----
14
- 15 A mí me encantaría tener esa mente, todo lo ligan a la campaña política pero está bien,
16 uno es candidato a alcalde y el otro creo que va de regidor, no sé, pero amor ahí anda,
17 está bien, está bien, ustedes todo lo ligan ahí. -----
18
- 19 Primera vez que lo sacamos y tienen toda la razón, a nosotros nos dan un monto,
20 nosotros creíamos que con ese monto podíamos hacer diseños, podíamos hacer todo
21 con el ICODER, fallamos y nos dicen los los que saben de piscinas que: ustedes lo que
22 tienen son pesetas para hacer eso, ninguno de nosotros le va a entrar a ese proyecto
23 porque lo que tienen son pesetas para hacerlo. -----
24
- 25 La segunda vez lo separamos, sacamos diseños y por ahí vamos bien, yo tengo varios
26 amigos que son ingenieros y mi hija acaba de terminar de estudiar arquitectura y yo
27 pregunté que si un hueco con agua por qué es tan caro, yo sí lo pregunté y es un hueco
28 con agua, a mí me explicaron del Por qué un hueco con agua es tan difícil de hacer y
29 Por qué es tan costoso y ya entendí por qué es tan costoso y tan caro hacer un hueco
30 con agua, solo los ingenieros le pueden decir a uno todo lo que lleva eso, las máquinas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 57 de 61

1 que hay que mover, las aguas, porque nosotros al principio nos enamoramos de la idea,
2 lindísima, olímpica, pero no es así, la realidad es que los montos no son esos y es lo que
3 ICODER nos dio y con eso tenemos que jugar, entonces, hemos sido un poquito a poco
4 tratando de entender cómo separar las cosas para poder tener ese hueco con agua y
5 que los muchachos de este cantón puedan mejorar su capacidad para que vayan
6 eventualmente a Juegos Nacionales o juegos internacionales a representarnos, aquí no
7 hay nada oculto y no es que haya campaña ni nada, simplemente lo que tenemos son
8 tres pesetas y queremos hacer algo que cuesta 5 pesos.-----

9
10 Esa es la diferencia que hay pero me gustaría tener esa mente maquiavélica que ustedes
11 tienen porque todo lo unen a la campaña.-----

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

20

21 **ARTÍCULO VI.**

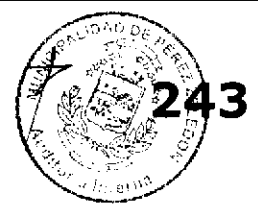
22 **Correspondencia**

23

24 **1. ACUERDO 13:** OFI-1858-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0094-23-SPM, suscrito por el señor
26 Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, quien hace referencia al
27 informe de compras correspondiente al mes de julio 2023.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
30 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 58 de 61

- 1 **2. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMPZ-0281-2023, suscrito por los regidores
- 2 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
- 3 indican que los vecinos de la Calle 8 El tucán, comunidad del Pilar de Cajón, desde
- 4 hace 8 años no recibe atención por parte de la Municipalidad, por lo que solicitan al
- 5 Alcalde Municipal se informe los motivos por los cuáles no ha sido intervenida durante
- 6 tantos años.-----
- 7
- 8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 9
- 10 **3. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0282-2023, suscrito por los regidores
- 11 Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes
- 12 solicitan al Alcalde Municipal se facilite copia del expediente certificado del camino
- 13 C-1-19-1165, también consultan cuantas veces ha sido intervenido este camino
- 14 desde su aprobación.-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
- 17
- 18 **4. ACUERDO 16:** Documento Oficio RICMPZ 053-2023 suscrito por el regidor José
- 19 Luis Orozco Pérez, quien realiza varias solicitudes al Presidente Municipal y Asesor
- 20 Legal del Concejo Municipal de certificación de información referentes a las
- 21 transmisiones de las reuniones de comisiones ordinarias y extraordinarias.-----
- 22
- 23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se brindará respuesta.----
- 24
- 25 **5. ACUERDO 17:** Copia del documento con número de entrada 721, suscrito por los
- 26 vecinos de Barrio La Meseta, quienes externan su preocupación al Alcalde Municipal
- 27 por la nueva construcción que se está realizando en la propiedad de la Cooperativa
- 28 Coopeagri, antigua Meseta, ya que han recibido información de que pretenden
- 29 habilitar dos calles que han estado sin uso por más de 25 años para el transito regular
- 30 de vehículos liviano y pesados, mencionan que hace un mes un tráiler quiso ingresar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 59 de 61

- 1 por una de estas calles y por el ángulo de viraje no puedo dar vuelta y casi ocasiona
2 daños a la propiedad de una vecina, por lo que solicitan ayuda para que las calles,
3 no se han habilitadas para el tránsito de vehículos pesados.-----
4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se solicitará el informe a la
6 Alcaldía Municipal. -----
7
- 8 **6. ACUERDO 18:** OFI-1882-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, quien brinda el espacio de la Alcaldía para que sea cedido a la
10 Comisión Organizadora y Tesorero de la Asociación de Desarrollo integral de
11 Palmital, para que realice la presentación sobre la Feria del Café, Región Chirripó.
12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brindará el espacio.
14
- 15 **7. ACUERDO 19:** Documento FVR-001-2023, suscrito por los señores José Manuel
16 Vargas Rojas y María Elena Vargas Rojas, quienes presenta recurso extraordinario
17 de revisión- solicitud de declaración de camino público expediente ETC-0024-2022-
18 PGV.-----
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
21 a la Comisión de Obras.-----
22
- 23 **8. ACUERDO 20:** Copia del OFI-268-23-SCC, suscrito por el señor Edgar Jiménez
24 Risco, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
25 quien emite oficio al Auditor Interno referente al Tomo y reposición de folios de libros
26 de actas del CCDDR PZ.-----
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
28
- 29 **9. ACUERDO 21:** Copia del documento Oficio RICMPZ-055-2023, suscrito por el
30 regidor José Luis Orozco Pérez, quien expone al Alcalde Municipal la situación que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 60 de 61

1 aqueja las Hermanas Clarisas Capuchinas en calle Rodríguez camino a Santa
2 Marta, referente a una alcantarilla del camino frente al convento que se encuentra
3 falseada, lo que provoca riesgo para ellas y para los vecinos de dicha comunidad.---

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

6

7 **10. ACUERDO 22:** Copia del OFI-0297-23-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
8 Solano, Auditor Interno, quien remite Servicio Preventivo de Advertencia referente a
9 irregularidades en el manejo de libros de actas del CCDR.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

12

13 **11. ACUERDO 23:** Documento con número de entrada 733, suscrito por el Lic. Iván
14 Chacón Vargas, Presidente de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de PZ,
15 quien remite el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual 2024, por un monto de
16 ¢47.721.010⁰⁰.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se remite
19 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

20

21 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
22 referirse a la Correspondencia.-----

23

24 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 3,7 y 10.-----

25 Respecto a la nota N° 4, quisiera referirme con toda la atención del señor Presidente
26 porque tiene que ver también con él sobre las reuniones de comisiones y la transmisión
27 en el canal de You Tube de la Municipalidad, resulta que le responden a la Sala que
28 cumplieron y cuando se entra al canal se encuentran videos y transmisiones del 25 de
29 julio en adelante pero a partir del 29 de julio tenían que cumplir, entonces, ¿Qué pasó
30 con ese plazo? ¿Cuántas reuniones se hicieron en ese plazo desde que yo emito la carta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 186-2023

15 de agosto del 2023

Página 61 de 61

1 el 8 de agosto? Estoy pidiendo un informe porque no cierran los números, desde el
2 momento que el señor Alcalde emite el informe a la Sala Constitucional y no cierra el
3 informe que usted señor Presidente remite a la Sala con respecto a la realidad en el
4 canal de You Tube de la Municipalidad de Pérez Zeledón donde se transmiten, ahora sí
5 las reuniones de comisiones.

6

7 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la nota N°10.

8

9 Por último, el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta 5 minutos para
10 tratar algunos temas con los señores regidores.

11

12 **ARTÍCULO VII.**13 **Cierre de la Sesión.**

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
16 municipal al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodeíguez
Alcalde Municipal